

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO V

6 de Abril de 1987

Núm. 153

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. TEXTOS LEGISLATIVOS			
Proyectos de Ley		Ley de creación de las sociedades de Gestión Urbanística como Empresas Públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.	4.060
P.L. 26-II		Proposiciones de Ley (Pp.L.)	
ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley que autoriza la creación como Empresa Pública de "Agrupaciones de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León" (APPACALE).	4.058	Pp.L. 14-I ¹	
P.L. 26-II		TOMA DE CONSIDERACION de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto.	4.060
ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley que autoriza la creación como Empresa Pública de "Agrupaciones de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León" (APPACALE).	4.059	Pp.L. 14-I ²	
P.L. 28-II		ACUERDO de la Mesa de las Cortes sobre tramitación por el procedimiento de urgencia, ante la Comisión de Estatuto, de la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.	4.060
ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como Empresas Públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.	4.059	APERTURA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas.	4.060
P.L. 28-II		II. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de		P.N.L. 47-III	
		APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA de Resolución relativa a la	

Proposición No de Ley sobre catalogación, restauración y utilización de los Castillos de la Región.	4.061	P.N.L. 57-I	
P.N.L. 48-III		DESESTIMACION POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a pago de subvención de gasóleo directamente al agricultor.	4.062
APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley sobre creación y ubicación de un Museo del Traje Tradicional de Castilla y León.	4.061	P.N.L. 59-I	
P.N.L. 50-I		DESESTIMACION POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a denuncia de Convenios de 14 y 15 de Julio de 1986 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Castilla y León y corrección de su articulado y de los correspondientes Decretos de transferencias.	4.062
DESESTIMACION POR EL PLENO de la Proposición No de ley presentada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia de formalización de convenios de Gestión Educativa.	4.061		
P.N.L. 52-I		IV. INTERPLEACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
DESESTIMACION POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a suspensión de convocatorias de plazas de personal realizadas al amparo del decreto 47/86 de 20 de Marzo por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	4.061	Mociones	
P.N.L. 55-II		I. 35-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a protección y extensión del alcornoque.	4.062	DESESTIMACION POR EL PLENO de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación relativa a política hidráulica.	4.063
P.N.L. 55-III		V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
APROBACION POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley sobre protección y extensión del alcornoque.	4.062	ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, nombrando funcionario en prácticas como Programador Informático integrado en el Cuerpo Administrativo de las Cortes de Castilla y León, a D. Victor Román Sánchez López.	4.063

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley

P.L. 26-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en su reunión del día 23 de Marzo de 1987 acordó admitir a trámite la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, con devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley que autoriza la creación como empresa pública de "Agrupaciones de productores de patata de siembra" (APPACALE), P.L. 26-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento, presenta al proyecto de Ley por el que se autoriza la creación como empresa pública de APPACALE, la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Solicitando la devolución de la Ley presentada.

JUSTIFICACION

APPACALE es una empresa privada en la que la Jun-

ta tiene actualmente el 46% de capital, siendo el resto aportaciones de Sodical (5%) y de cantidades productoras de patata de siembra. El domicilio social es el de la Delegación Territorial de Agricultura de Burgos, y el Presidente de la Sociedad el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

A la vista de los datos anteriores, la Junta tiene sobre la Sociedad un control que parece suficiente sin necesidad de constituir una sociedad pública que en definitiva lo que haría es reducir el número de accionistas y ejercer un control absoluto que determinaría la falta de interés de los accionistas privados, por carecer totalmente de voz propia en la entidad.

Es necesario también considerar el mejor funcionamiento de las empresas privadas que las públicas, porque en definitiva redundará en beneficio de todos los accionistas y, por consiguiente, también en la Junta como tal.

Burgos, 10 de Marzo de 1987

EL PORTAVOZ,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON. FUENSALDAÑA.

P.L. 26-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en su reunión del día 23 de Marzo de 1987 acordó admitir a trámite la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley que autoriza la creación como empresa pública de "Agrupaciones de productores de patata de siembra" (APPACALE), P.L. 26-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APLICA LA CREACION COMO EMPRESA PUBLICA DE "AGRUPACION DE PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA DE CASTILLA Y LEON" (APPACALE)

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Sección II, artículo 125 y ss. en relación con el artículo 110.3 del vigente Reglamento de las referidas Cortes, presenta al Proyecto de Ley por el que se autoriza la creación como

Empresa Pública de "Agrupaciones de Productores de Patata y Siembra de Castilla y León" (APPACALE), la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, para su devolución a la Junta de Castilla y León.

Esta Enmienda a la Totalidad queda justificada por las siguientes razones:

1. El hecho de que la Junta de Castilla y León deba atender al desarrollo de los sectores económicos y en particular de la agricultura y ganadería no es razón para crear una nueva empresa pública, por este motivo se justificaría la creación de una plaga de empresas públicas en los sectores citados.

2. "APPACALE" es en este momento una empresa privada de la cual el 46% de las acciones son de la Junta de Castilla y León y el 5% de Sodical, por lo que a efectos prácticos la Junta de Castilla y León tiene el control absoluto de la citada S.A. por lo que se lograrían los objetivos buscados en la creación de "APPACALE". La compra o no de ese 5% a Sodical no modificaría el control efectivo que la Junta posee de la Sociedad ni la mejora en el cumplimiento de sus objetivos.

3. La política actual de la C.E.E. e incluso la del actual Gobierno es huir de la creación de nuevas empresas públicas siempre que los Servicios Públicos o las necesidades a la economía general se puedan cubrir con empresas privadas, como es el caso de la que nos ocupa.

Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1987.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Vicente Bosque Hita*.

P.L. 28-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en su reunión del día 27 de Marzo de 1987, acordó admitir a trámite la Enmienda a la Totalidad P.L. 28-II, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con devolución a la Junta del Proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y O.T.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene

el honor de presentar la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como Empresas Públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora, para su devolución a la Junta.

Esta Enmienda a la Totalidad queda justificada por las siguientes razones:

1. Las transferencias a la Comunidad de las actuales Gestures es relativamente reciente en tanto no se realice un análisis serio, en cuanto a la eficacia y rentabilidad de las mismas, parece arriesgado realizar nuevas inversiones.

2. Dado que en la actualidad el control de las Gestures por la Junta de Castilla y León se ejerce por el Delegado Territorial de Obras Públicas de cada provincia, parece completamente innecesario crear una sociedad regional que únicamente supondría aumentar el gasto corriente de la Comunidad Autónoma e incrementar la burocratización.

Fuensaldaña, 24 de Marzo de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Vicente Bosque Iñita.*

P.L. 28-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en su reunión del día 27 de Marzo de 1987, acordó admitir a trámite la Enmienda a la Totalidad P.L. 28-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Proyecto de Ley creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento, presenta a las Cortes de Castilla y León.

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresa pública correspondiente a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora.

JUSTIFICACION

No se considera conveniente la creación de una Sociedad Urbanística de Castilla y León cuando existen

Gestures en todas las provincias, con participación mayoritaria de la Junta, cuando puedan ser creadas también en Valladolid y Zamora.

Fuensaldaña, 24 de Marzo de 1987

EL PORTAVOZ

Proposiciones de Ley

Pp.L. 14-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 2 de Abril de 1987 acordó tomar en consideración la Proposición de Ley, Pp.L. 14-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Abril de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

Pp.L. 14-I²

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Abril de 1987 ha acordado tramitar la Proposición de Ley por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 14-I, por el procedimiento de urgencia regulado en los artículos 97 y 98 del Reglamento y remitirla a la Comisión de Estatuto y ha ordenado su publicación y la apertura de un plazo de presentación de Enmiendas de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Abril de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (PNL)

P.N.L. 47-III

APROBACION POR LA COMISION

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en Sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1987, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 47-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a catalogación, restauración y utilización de los Castillos de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 142, de 20 de Febrero de 1987, aprobó la siguiente

RESOLUCION

1º. Que se catalogue definitivamente la totalidad de los castillos y fortificaciones de la Región, detallando en la misma la situación formal de propiedad de los mismos.

2º. Iniciar una acción de restauración y puesta en valor en el ejercicio de 1987, por las Consejerías de Educación y Cultura y Obras Públicas (Dirección General de Arquitectura) con participación de Corporaciones Locales, Instituciones y Asociaciones interesadas en acciones de este carácter.

3º. Con la debida anticipación y en lo que parece inminente traspaso de Castillos anteriormente utilizados para almacenamiento de cereales, estudiar formas de mantener los mismo con nuevos destinos y usos, que permitan que la situación actual de mantenimiento no se deteriore, como consecuencia de la falta de utilización de los mismos."

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

P.N.L. 48-III

APROBACION POR LA COMISION

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en Sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1987, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 48-III, presentada por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a creación y ubicación de un Museo del Traje Tradicional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 142, de 20 de Febrero de 1987, aprobó la siguiente

RESOLUCION

1º. Que en el futuro Museo Etnológico de Castilla y León exista una Sección especialmente dedicada al Traje Tradicional de nuestra Región.

2º. Que se fije la ubicación del mismo por la Consejería de Educación y Cultura".

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

P.N.L. 50-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I, presentada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia de formalización de Convenios de Gestión Educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 143, de 25 de Febrero de 1987.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz.*

P.N.L. 52-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 52-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a suspensión de convocatorias de plazas de personal realizadas al amparo del Decreto 47/86, de 20 de Marzo, por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 145, de 6 de Marzo de 1987.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz.*

P.N.L. 55-II

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a protección y extensión del alcornoque, P.N.L. 55-II.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo previsto en el artículo 157.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en relación con la Proposición No de Ley 55-I, del Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 145 de 6 de marzo de 1987, propone la siguiente ENMIENDA:

Que en el punto 1 se introduzca al final la expresión "en su medio natural", quedando el texto de la siguiente forma:

"1. Considere, en su política de repoblación forestal, el alcornoque como especie prioritaria a repoblar en su medio natural."

En Fuensaldaña, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Fdo.: *Jesús Quijano González*.
EL PORTAVOZ.

P.N.L. 55-III

APROBACION POR EL PLENO

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a protección y extensión del alcornoque, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 145, de 6 de Marzo de 1987, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Que la Junta de Castilla y León:

1º. Considere, en su política de repoblación forestal, el alcornoque como especie prioritaria a repoblar en su medio natural.

2º. Intensifique la vigilancia y ayudas para la conservación mejora y extensión de los montes de alcornoces, tanto públicos como privados.

3º. Abra una línea de investigación encaminada a la mejora de la calidad de la especie, así como el desarrollo de las técnicas de repoblación.

4º. Estudie la posibilidad de desarrollo de la industria corchera, con el fin de que el proceso de elaboración del corcho se realice dentro de la Comunidad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*.

P.N.L. 57-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a pago de subvención de gasóleo agrícola directamente al agricultor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 145, de 6 de Marzo de 1987.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*.

P.N.L. 59-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-I, presentada por Grupo Parlamentario Popular, relativa a denuncia de los Convenios de 14 y 15 de Julio de 1986 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Castilla y León y corrección de su articulado y de los correspondientes decretos de transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 146, de 12 de Marzo de 1987.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Mociones

I. 35-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 27 de Marzo de 1987, rechazó la Moción, I. 35-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, relativa a política hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 147, de 17 de Marzo de 1987.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de Marzo de 1987, a propuesta del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de una plaza de Programador Informático con destino a las Cortes de Castilla y León, Convocatoria de 14 de Julio de 1986 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 118, de 31 de Julio de 1986), acordó nombrar Funcionario en prácticas como Programador Informático integrado en el Cuerpo Administrativo de las Cortes de Castilla y León a D. Victor Román Sánchez López, de conformidad y con los efectos establecidos en la Base 8 de la citada Convocatoria.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*